

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LP-INE-010/2022**

**Suministro e instalación de llantas y rines para el parque  
vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a  
las Unidades Responsables de Órganos Centrales**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA  
DE PROPOSICIONES**

**6 DE ABRIL DE 2022**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma electrónica del acta correspondiente.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES**

## **DECLARATORIA OFICIAL**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **6 de abril de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022, para el **“Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales”**.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **6 de abril de 2022**, se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación indicada al rubro.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día y de conformidad con el primer párrafo del artículo 41 del REGLAMENTO y cuarto párrafo del artículo 63 de las POBALINES y el numeral 6.2.3 de la convocatoria, quien preside informa que se entregaron proposiciones a través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes que se enlistan a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el mismo sistema:-

No.	Licitantes
1	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
2	LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES**

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

Proveedores Invitados en la Ronda		Respuestas Recibidas						
PROVEEDORES	¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	ESTADO DE LA RESPUESTA	PDF FIRMADO ENVIADO	RONDA DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN	ANEXOS SOBRE TÉCNICO	ANEXOS SOBRE ECONÓMICO	
1 AUTOMOTRIZ GARBO SA DE CV	19/03/2022 11:24 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0	
2 LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	18/03/2022 10:37 a. m.	Contestado	C T E	0	0	0	0	
3 LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS SA DE CV	30/03/2022 05:02 p. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0	0	
4 Manuel Flores Valverde	18/03/2022 04:02 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0	
5 Neumáticos de Precisión S.A de C.V.	05/04/2022 05:23 p. m.	Contestado	C T E	0	0	2	0	
6 SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ SA DE CV	18/03/2022 02:55 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0	

Número de Respuestas recibidas 2

Asimismo y de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), la Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica y económica con una firma electrónica avanzada válida del licitante (de la empresa, persona física o moral participante), así como la documentación señalada en el numeral 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo - legal) de la convocatoria, dicha proposición será desechada de conformidad con la normativa en la materia.

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que las proposiciones, presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES**

En términos de la fracción IV del artículo 59 del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por los licitantes.-----

Las ofertas entregadas de manera electrónica se reciben para su evaluación sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el **Anexo 1** de la presente acta.-----

Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los LINEAMIENTOS, la información generada por cualquier Operador en CompralNE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.-----

En cumplimiento a la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO y el séptimo párrafo del artículo 63 de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismos que forman parte del **Anexo 1** de la presente acta.-----

Se informa que de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompralNE. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día **13 de abril de 2022**, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompralNE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: <https://portal.ine.mx/licitaciones/> -----

Conforme se estableció en el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES**

México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **15:20** horas del mismo día de su inicio.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b> <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1130997  
HASH:  
5B960702722B8A86B6177C9E2BC02894508D9A91C6265C  
E427A4D8F9927A9E32

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1130997  
HASH:  
5B960702722B8A86B6177C9E2BC02894508D9A91C6265C  
E427A4D8F9927A9E32

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1130997  
HASH:  
5B960702722B8A86B6177C9E2BC02894508D9A91C6265C  
E427A4D8F9927A9E32

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES**

## **ANEXO 1**

ANEXO 1

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022

“Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales”

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numeral 4.1, Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), 4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económico), de la convocatoria.

Licitantes	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Poblalines	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica	Partidas que refiere técnicamente	Partidas que cotiza económicamente
			Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Sector MIPyMES	Convenio de Participación Conjunta	Oferta Técnica	Oferta Económica		
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 1	Anexo 6			
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No participa de manera conjunta	Sí presenta	Sí presenta	Para llantas de la 1 a la 11 y de la 13 a la 18. Para rines de la 1 a la 10	Para llantas de la 1 a la 11 y de la 13 a la 18. Para rines de la 1 a la 10
LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta	Para llantas de la 1 a la 8, 10, 11, 15, 16, 17 y 18. Para rines de la 1 a la 10	Para llantas de la 1 a la 8, 10, 11, 15, 16, 17 y 18. Para rines no cotiza
NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta	Para llantas de la 1 a la 18 Para rines de la 1 a la 10	Para llantas de la 1 a la 18 Para rines de la 1 a la 10

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1130999  
HASH:  
FC198055830B8249F350492CD34E05D7837F3B626F7237  
F18A94633BEC8E4535

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1130999  
HASH:  
FC198055830B8249F350492CD34E05D7837F3B626F7237  
F18A94633BEC8E4535

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1130999  
HASH:  
FC198055830B8249F350492CD34E05D7837F3B626F7237  
F18A94633BEC8E4535

Anexo 1

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022

“Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales”

4.3 Contenido de la Oferta Económica (Sobre económico)

Para llantas						
Licitantes	Monto total máximo antes de IVA Partida 1	Monto total máximo antes de IVA Partida 2	Monto total máximo antes de IVA Partida 3	Monto total máximo antes de IVA Partida 4	Monto total máximo antes de IVA Partida 5	Monto total máximo antes de IVA Partida 6
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	\$34,400.00	\$70,560.00	\$63,750.00	\$7,300.00	\$19,620.00	\$18,000.00
LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$36,800.00	\$87,780.00	\$80,070.00	\$9,800.00	\$26,550.00	\$24,500.00
NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.	\$31,840.00	\$61,530.00	\$59,058.00	\$6,040.00	\$15,390.00	\$13,400.00
Licitantes	Monto total máximo antes de IVA Partida 7	Monto total máximo antes de IVA Partida 8	Monto total máximo antes de IVA Partida 9	Monto total máximo antes de IVA Partida 10	Monto total máximo antes de IVA Partida 11	Monto total máximo antes de IVA Partida 12
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	\$13,050.00	\$90,750.00	\$7,650.00	\$316,050.00	\$15,000.00	No cotiza
LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$15,120.00	\$102,850.00	No cotiza	\$425,313.00	\$18,750.00	No cotiza
NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.	\$12,510.00	\$71,500.00	\$6,660.00	\$292,056.00	\$18,850.00	\$23,975.00
Licitantes	Monto total máximo antes de IVA Partida 13	Monto total máximo antes de IVA Partida 14	Monto total máximo antes de IVA Partida 15	Monto total máximo antes de IVA Partida 16	Monto total máximo antes de IVA Partida 17	Monto total máximo antes de IVA Partida 18
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	\$9,000.00	\$12,500.00	\$27,300.00	\$66,000.00	\$45,000.00	\$20,400.00
LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	No cotiza	No cotiza	\$27,825.00	\$74,140.00	\$37,140.00	\$15,900.00
NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.	\$7,760.00	\$14,925.00	\$26,670.00	\$48,840.00	\$32,400.00	\$16,830.00

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes los otorgan a estos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1131000  
HASH:  
EBBE3CF634D46E54D76872C5BB724E59CD11D7A9B3020A  
AEC75B9D1C951BE863

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1131000  
HASH:  
EBBE3CF634D46E54D76872C5BB724E59CD11D7A9B3020A  
AEC75B9D1C951BE863

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1131000  
HASH:  
EBBE3CF634D46E54D76872C5BB724E59CD11D7A9B3020A  
AEC75B9D1C951BE863

Anexo 1

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022

“Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales”

4.3 Contenido de la Oferta Económica (Sobre económico)

Para Rines					
Licitantes	Monto total máximo antes de IVA Partida 1	Monto total máximo antes de IVA Partida 2	Monto total máximo antes de IVA Partida 3	Monto total máximo antes de IVA Partida 4	Monto total máximo antes de IVA Partida 5
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	\$2,744.00	\$3,257.00	\$8,484.00	\$68,544.00	\$4,627.00
LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	No cotiza				
NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.	\$6,300.00	\$3,840.00	\$9,500.00	\$67,200.00	\$5,600.00
Licitantes	Monto total máximo antes de IVA Partida 6	Monto total máximo antes de IVA Partida 7	Monto total máximo antes de IVA Partida 8	Monto total máximo antes de IVA Partida 9	Monto total máximo antes de IVA Partida 10
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	\$4,582.00	\$3,257.00	\$5,400.00	\$4,752.00	\$4,284.00
LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	No cotiza				
NEUMÁTICOS DE PRECISIÓN S.A DE C.V.	\$4,900.00	\$3,850.00	\$5,600.00	\$3,500.00	\$5,600.00

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino

Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1131001  
HASH:  
6B7E3CE8CA77FCEEB2B3A4048D7E309F595178F77DD756  
90F3D5A9CABF7CD27E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1131001  
HASH:  
6B7E3CE8CA77FCEEB2B3A4048D7E309F595178F77DD756  
90F3D5A9CABF7CD27E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1131001  
HASH:  
6B7E3CE8CA77FCEEB2B3A4048D7E309F595178F77DD756  
90F3D5A9CABF7CD27E